

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE ASISTENCIA

Se informa a los Sres. accionistas que Carbures Europe, S.A. no emite la tarjeta de asistencia acreditativa de su condición de accionista, debiendo ser expedida por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), conforme a los criterios admitidos por la legislación vigente. La tarjeta de representación será enviada por dicha entidad por correo al domicilio comunicado por el Sr. accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, se comunica a los Sres. accionistas que el departamento de relación con el inversor de Carbures Europe, S.A. (investor.contact@carbures.com y número 91.833.50.05) se encuentra a su completa disposición para tratar duda cualquier duda adicional relacionada con esta cuestión.

CARBURES EUROPE

Paseo de la Castellana 91 Planta 5

28046 Madrid (Spain)

Teléfono: +34 91 833 50 05

 www.carbures.com
 info@carbures.com